



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fichero: CONTRIBUYENTES

Tratamiento (*Procedimiento, finalidad y usos*):

Gestionar y controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Servir como soporte a las relaciones con los contribuyentes (proporcionar datos para correspondencia, emisión de etiquetas identificativas, etcétera).

- ACT.DS-01-PRO
- INFO-01-PRO
- CES-01-PRO
- TERC-01-PRO
- ARCO-01-PRO
- PROCESO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS
- GS-01-PRO

Responsable de tratamiento : Consejo de Gobierno de Diputación Foral de Alava

Gestor/a de tratamiento: Jefatura del Servicio de Gestión de Ingresos Fiscales.

Unidad (*Servicio*): Servicio de Gestión de Ingresos Fiscales.

Dirección: Dirección de Hacienda

CATEGORIAS DE INTERESADOS

- Personas contribuyentes.

CATEGORIAS DE DATOS

- Datos identificativos de los contribuyentes (NIF, nombre y apellidos, domicilio fiscal, teléfonos de contacto, e-mail, firma electrónica);
- Declaraciones fiscales presentadas y estado de la liquidación;
- información de terceros relacionados en las declaraciones,
- declaraciones de empresas de sus clientes, socios o empleados sobre impuestos, desgravaciones u operaciones mercantiles;
- Declaraciones elaboradas desde Rent@facil, y cualquier otro dato derivado de la ejecución de la función tributaria, necesarios para la realización de las devoluciones y beneficios fiscales.
- Datos de las Haciendas Públicas y Forales que afecten a los contribuyentes de la Hacienda Pública alavesa. Gestión de expedientes sobre investigaciones fiscales.
- Datos sobre infracciones administrativas.

CATEGORIAS DE DESTINATARIOS

- Administración pública de la Agencia Tributaria
- Eustat
- Organismos de la Seguridad Social
- Ayuntamiento de Alava
- Jueces y Tribunales
- Diputación de Guipuzkoa



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

- Osakidetza

CATEGORIAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS

Actividades

- Gestión censal del contribuyente
- Gestión de unidades familiares
- Gestión de autorizaciones (AEAT)
- Diagnóstico y Gestión de planes de Inspección
- Gestión de representantes voluntarios y claves para la SEDE.

Gestores/as y Custodios/as de tratamiento (categoría)

- **Jefatura del Servicio de Relación con el Contribuyente**
Gestión censal del contribuyente
- **Jefatura de sección de Impuesto sobre la renta de Personas Físicas y Patrimonio**
Gestión de unidades familiares
- **Jefatura del Servicio de Tributos Indirectos**
Gestión de autorizaciones (AEAT)
- **Técnico/a de Servicio de Inspección de Tributos**
Diagnóstico y Gestión de planes de Inspección
- **Técnico/a de la Dirección de Hacienda**
Gestión de representantes voluntarios y claves para la SEDE

Transferencias datos

No se realizan

Medidas de seguridad (Descripción)

Actualmente según RD 1720/2007

Art.101-104;111-114

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. (Anexo II)